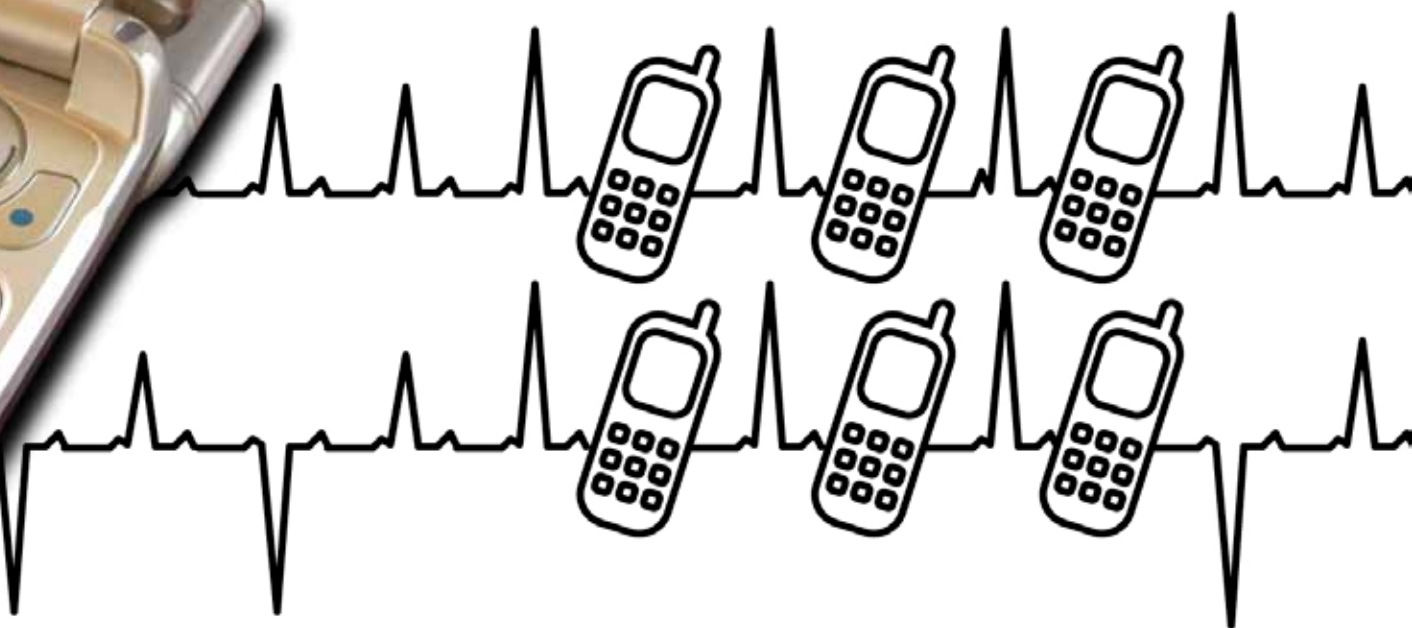




TELÉFONOS MÓVILES EN HOSPITALES

¿Usar o no?



Si bien en Chile no existen prohibiciones al respecto, en otros países se recomienda no hacerlo dentro de estos recintos.

Junto con el incremento del uso de teléfonos móviles, a nivel mundial persiste la interrogante acerca de si éstos causarían alguna alteración en la salud humana o si generarían efectos no deseados en el funcionamiento de equipos médicos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) "es poco probable que la exposición a los campos electromagnéticos como los emitidos por los teléfonos celulares y sus estaciones base, produzcan cáncer o faciliten su desarrollo. Se están llevando a cabo varios estudios para determi-

nar si los resultados de algunas investigaciones realizadas en animales son extrapolables al ser humano. En estudios epidemiológicos recientes no se han encontrado pruebas convincentes de que el uso de los teléfonos móviles incremente el riesgo de cáncer o de cualquier otra enfermedad. Con respecto a la interferencia electromagnética, la utilización de los teléfonos móviles cerca de algunos dispositivos médicos, como los marcapasos, los desfibriladores implantables y algunos audífonos puede interferir el funcionamiento de éstos".

⁽¹⁾ OMS, Nota descriptiva N°193. Revisado en Junio del 2000.

Panorama mundial: los efectos que detonan la restricción

Al momento de investigar a través de la red, nos encontramos con que uno de los países más preocupados por el tema es Canadá, donde incluso públicamente se le ha solicitado a la población no utilizar estos aparatos, o al menos moderar su uso.

El Dr. Kok-Swang Tan, miembro de la Real Sociedad de Médicos y Cirujanos de Canadá, ha investigado durante mucho tiempo sobre los posibles efectos que generaría el uso de celulares dentro de recintos hospitalarios, comprobando que sí se detectan leves alteraciones.

“La interferencia electromagnética (EMI) de teléfonos móviles inalámbricos puede crear anomalías en el funcionamiento de

dispositivos médicos. En algunos casos, el dispositivo podría dejar de funcionar, cambiar su modo de operación o, simplemente, cambiar una lectura sobre una demostración”, señala Dr. Tan.

En Canadá, la política sobre el empleo de estos artefactos no está establecida por reguladores Federales o Provinciales, pero sí por hospitales de manera particular.

En varios países en el mundo los hospitales han restringido el empleo de los equipos celulares desde 1994, cuando éstos se hicieron populares. Incluso, muchos hospitales han prohibido el uso de teléfonos móviles en la totalidad de sus dependencias.

Según el Dr. Tan, donde más se ha detectado que repercuten los efectos de EMI es en incubadoras y dispositivos electromagnéticos como bombas de infusión y ventiladores a través de pruebas de laboratorio. Al respecto agregó que la Oficina de Dispositivos Médicos de la Salud de Canadá sigue su investigación sobre EMI y planifica evaluar las consecuencias del uso de nuevas tecnologías comunicacionales, como la transmisión de información WIMAX (Interoperabilidad Mundial para Acceso por Microondas) y teléfonos móviles de última generación.

¿QUIÉN REGULA EN NUESTRO PAÍS?

En Chile, la mitad de la población posee un teléfono celular, aun así, todavía no existe una norma que regule su uso dentro de hospitales públicos, ya que no está comprobado que su utilización interfiera negativamente en el funcionamiento normal de los equipos médicos.

Nancy Fernández, Jefa del Sub departamento de reactivos de diagnóstico y dispositivos médicos del ISP, señaló que “identificar y resolver esta situación es responsabilidad de cada establecimiento hospitalario en coordinación con el Ministerio de Salud”.

El Instituto de Salud Pública es el responsable de la regulación de los productos que se utilizan en salud, entre los que se incluyen los dispositivos médicos. Previo a su comercialización, los productos deben cumplir diferentes requisitos según la legislación chilena e implementar un sistema de vigilancia de los problemas que pueden ocurrir antes de su uso.

La profesional enfatizó que la legislación chilena de dispositivos médicos es, al igual que a nivel

internacional, relativamente nueva y, gradualmente, se irán incorporando productos a control obligatorio. Sin embargo, en relación a ello trabajan en el tema de la homologación de normas. El área responsable de la implementación de medidas de seguridad hospitalaria, está relacionada con la Subsecretaría de Salud de la Red Asistencial.

Una política hospitalaria debe ser implementada para prevenir los riesgos de los pacientes asociados a estas EMI lo que permitiría elaborar instructivos para el personal, las personas hospitalizadas y las visitas, reduciendo el uso de teléfonos celulares.

Por ello, la Organización Mundial de la Salud plantea que deben tomarse precauciones cuando se utilicen teléfonos móviles en las proximidades de equipos electromédicos sensibles utilizados en las unidades de cuidados intensivos de los hospitales.

En algunos casos, los teléfonos móviles pueden interferir con ciertos dispositivos médicos, como marcapasos.

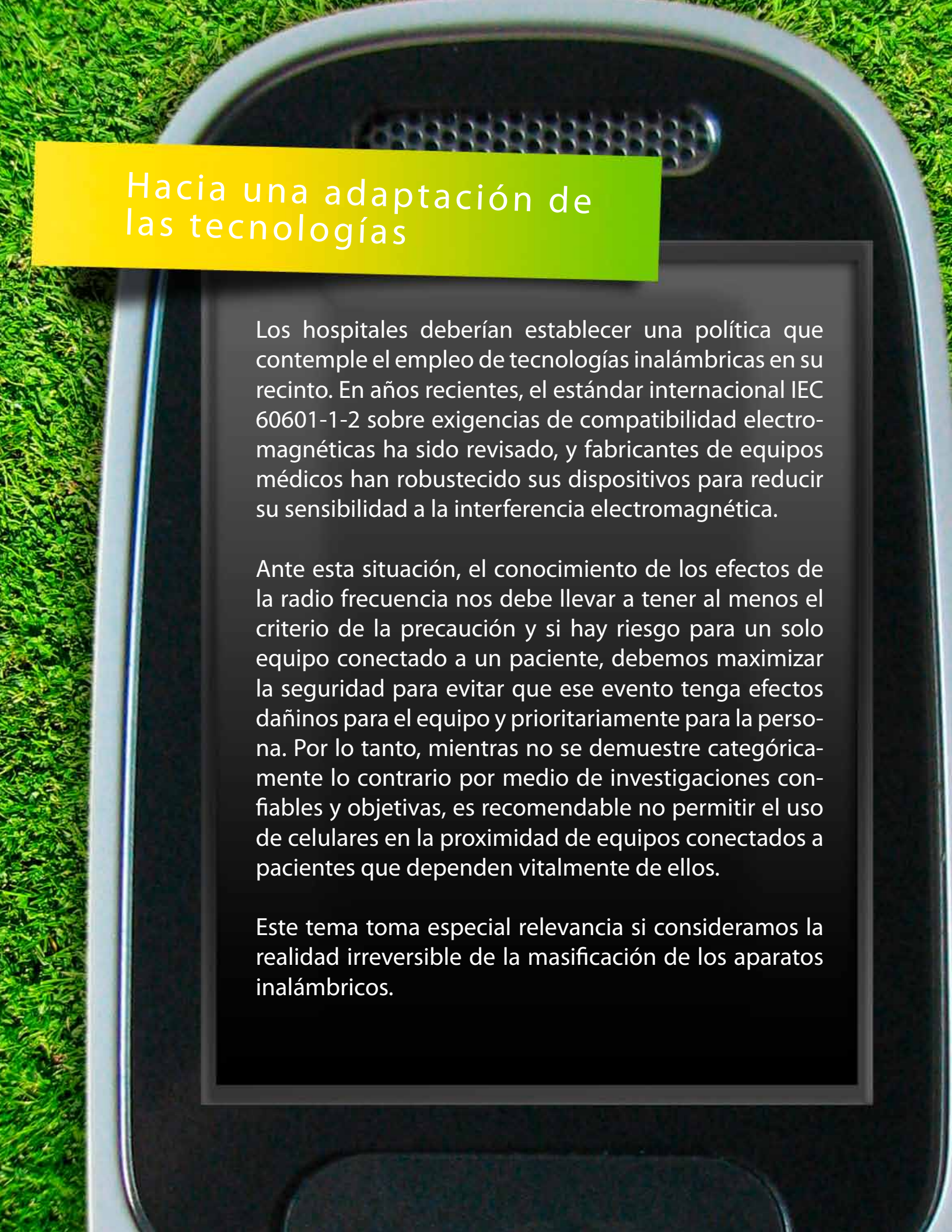
Una postura diferente: ¿la EMI no sería nociva?

“En el año 2006, se realizaron 300 pruebas en un período de cinco meses, y no se suscitó ni un solo problema. El estudio se realizó con dos teléfonos celulares, de diferente tecnología con distintos portadores de servicio, y 192 aparatos médicos. Las pruebas se realizaron en las instalaciones de Clínica Mayo, Estados Unidos.

Los autores del estudio indican que los hallazgos llevan a los hospitales a realizar cambios o anular la

prohibición para usar celulares. Los dirigentes de Clínica Mayo actualmente revisan la prohibición para el uso de celulares en este recinto médico debido a los resultados del estudio. La prohibición de usar teléfonos celulares constituye un inconveniente para pacientes y familiares, porque deben salir del hospital para llamar, añade el autor del estudio.”





Hacia una adaptación de las tecnologías

Los hospitales deberían establecer una política que contemple el empleo de tecnologías inalámbricas en su recinto. En años recientes, el estándar internacional IEC 60601-1-2 sobre exigencias de compatibilidad electro-magnéticas ha sido revisado, y fabricantes de equipos médicos han robustecido sus dispositivos para reducir su sensibilidad a la interferencia electromagnética.

Ante esta situación, el conocimiento de los efectos de la radio frecuencia nos debe llevar a tener al menos el criterio de la precaución y si hay riesgo para un solo equipo conectado a un paciente, debemos maximizar la seguridad para evitar que ese evento tenga efectos dañinos para el equipo y prioritariamente para la persona. Por lo tanto, mientras no se demuestre categóricamente lo contrario por medio de investigaciones confiables y objetivas, es recomendable no permitir el uso de celulares en la proximidad de equipos conectados a pacientes que dependen vitalmente de ellos.

Este tema toma especial relevancia si consideramos la realidad irreversible de la masificación de los aparatos inalámbricos.